

El régimen simplificado de confianza como alternativa de tributación para los negocios informales mexicanos



La informalidad es un fenómeno generalizado, pero más común en países cuya economía y nivel de vida no es muy estable, como México. Este se origina en el sector comercial, en este, las personas cuyas oportunidades no han sido favorables, emprenden actividades con el fin de mejorar sus condiciones económicas. Los negocios informales no suelen cumplir a cabalidad la normativa y en los que, se acostumbra a evadir impuestos por medio de la omisión de ingresos.

Por lo anterior, surge la necesidad de que se implemente un régimen tributario que facilite a los comerciantes el ingreso al sistema tributario de forma gradual, reduciendo los trámites formales y la carga impositiva. Sin embargo, encontrar la fórmula ideal es algo complejo. En México se implementaron lo siguientes, presentando las mencionadas dificultades:

REPECO

Permitió la omisión de ingresos para pagar menor impuesto

RIF

Generó una mayor carga administrativa al exigir comprobantes y contabilidad digital

RESICO

Alto grado de confianza en el contribuyente de que este cumplirá en debida forma y momento sus obligaciones

Lo anterior indica que pese a las diferentes propuestas y a los beneficios que las mismas incorporaban al acceder al régimen, el fenómeno se sigue presentando, puesto que, se trata de una situación coyuntural, que proviene de un aspecto cultural en el que se desconfía de la buena administración y disposición de los recursos públicos. Además, es necesario que los estados y los municipios se vinculen a este proceso de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones.

